



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Ciencias Médicas



09 MAY 2011

CUDAP: Exp. 0049867/2010.-

VISTO:

La nota solicitando autorización para la realización del “CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN QUIROPRAIXIA 2011/2012” que organizado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la Dirección de los Sres. Licenciados Carlos César Sbolci Pereyra y Omar Enrique Picca, desde el 15 de abril de 2011 hasta el 05 de junio de 2012, y

CONSIDERANDO:

- que el objetivo es iniciar en la disciplina quiropráctica científica,
- el despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, aprobado por este H. Cuerpo en sesión del día 14 de abril del 2011,
- que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que se ajusta a las disposiciones vigentes.-


EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

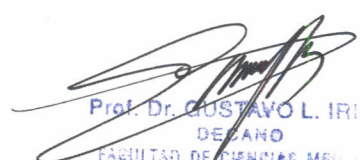
Art.1º) Autorizar la realización del “CURSO DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO EN QUIROPRAIXIA 2011/2012” (COD 339), que organizado por la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, se llevará a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la dirección de los Sres. Licenciados. Carlos César Sbolci Pereyra y Omar Enrique Picca, desde el 15 de abril de 2011 hasta el 05 de junio de 2012. La actividad tiene un costo de inscripción de \$40 (cuarenta pesos) y 17 cuotas de \$ 1.200 (mil doscientos pesos cada una) haciendo un total de \$ 20.400.- (veinte mil cuatrocientos pesos)

Art.2º) El Sr. Director deberá remitir anualmente a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, un informe académico – contable, con nómina de asistentes y disertantes, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

Art.3º) Protocolizar y comunicar.-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, EL DIA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO 2011.-


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº:
MF. ea

231